

CLINICA NAVARRA.

REVISTA DECENAL
médico-farmacéutica
 CONSAGRADA

á defender los intereses morales y materiales de las clases médico-farmacéuticas en general

Y LAS DE NAVARRA EN PARTICULAR

ORGANO OFICIAL

DE LA

Asociación médica de Estella y de la Médico-farmacéutica de la Barranca

Director,

Administrador,

D. Manuel Jimeno y Egúrvide.

D. Manuel Negrillos y Ctl.

Se publica los días 7. 17 y 27 de cada mes.

Suscripción en toda España.—1 año, 8 pesetas.—6 meses 4,50 pesetas.

Extranjero y Ultramar.—1 año, 12 pesetas.

Puntos de suscripción: á donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa: Calle Mayor núm. 55, farmacia.

Anuncios á precios convencionales, según la importancia y número de inserciones.

La casa C. A. SAAVEDRA, 33, rue Blanche de París, es la única que recibe anuncios extranjeros.

BAÑOS DE GAVIRIA (GUIPÚZCOA)

Premiados con Medalla de Plata en las Exposiciones Farmacéutica y de Minería.

AGUA SULFUROSA CÁLCICA.

CURA herpes, erupciones, escrófulas, vicios humorales, afecciones de garganta y matriz, flujos, dolores, repulsiones del herpetismo, etc.

AGUA BICARBONATADA FERRUGINOSA CÁLCICA. 72 litros al minuto.

CURA afecciones del estómago y de la matriz, y gérito urinarias, debilidad, anemia, caquexia, miseria fisiológica, clorosis nervios, etc.

Propietario D. PABLO FERNANDEZ IZQUIERDO Farmacéutico y ex-diputado á Córtes, Plaza de la Villa, 4, Madrid, remite prospectos.

Médico-director, especialista y por oposicion, D. ENRIQUE SANZ DE LA RUBIA.

Hospedero y Administrador, D. MARTIN ALTUNA. Por Bessain.—Gaviria.

Temporada oficial 15 de Junio á 25 de Setiembre.—Temperatura agradable. Paisaje como el de Suiza.

ITINERARIO.—Línea del Norte ó de Madrid á Irún á la e-tacion de Beasain, y de allí una hora de coche á los BAÑOS DE GAVIRIA.

Es la gran casa de salud y recreo.—Buen Cocinero.

Hay exprés, tren correo y misto y billetes de ida y vuelta económicos.

Aparatos múltiples para todos los órganos, piscina, baños de todo lujo ó régios, de lujo y comodidad, y departamentos con baños económicos. La primera y gran sala de pulverizacion en Europa.

Hospederías higiénicas y cómodas, desde 2 hasta 8 reales habitación y cama.

Mesa particular, meaa de 1.^a y de 2.^a, y hospedaje económico en los caserios.

Un siglo de curaciones maravillosas llevan las aguas y baños de Gaviria.

LAS SULFUROSAS.

Son aguas minerales sulfurosas ó suethidricas ferruginosas, frias, empleadas con éxito en combatir las erupciones de la piel, las hinchaz-nes locales y generales, las enfermedades sostenidas por las diátesis herpética, escrofulosa, reumática y sífilítica, como las herpes, escrófulas, opilacion, ulceraciones, catarros crónicos de las vias respiratorias, digestivas, urinarias é intestinales, escrotulismo en todas sus formas, clorosis ó suspension ó p-rturbacion en las reglas, reumatismo en todas sus formas, restos y consecuencias de sífilis y venéreo, flujos mucosos de las señoras, repulsiones de herpetismo, gastralgias crónicas y afecciones del estómago, inapetencia, digestiones difíciles, enfermedades humor-les, etc. Cu- an las bronquitis catarral, herpética y reumática, anginas crónicas, laringitis, anemia ó cloroanemia, histerismo, neuralgias, neurosis, infartos, incluso de las vias abdominale, oftalmias, metritis crónicas, retracciones musculares y tendinosas, erisepelas, enfermedades del aparato gérito-urinario y nerviosas, de las mucosas nasal, ocular y auditiva, linfatismo: abren el apetito y dán fuerza digestiva y fortalecen al débil, curando las caquoxias de origen palúdico, de lombrices, de cloro-anemia ó de onfermedades humorales y sífilíticas, granulaciones faringeads, enfermedades propias de la mujer, etc.

LAS BICARBONATADAS CALCICAS FERRUGINOSAS O DE ITURRIGORRI

son marcadamente tónicas y reconstituyentes, y por tanto, obran en el aparato digestivo, aumentando la secrecion de los jugos gástricos, excitando el apetito y facilitando las dige- tiones y la asimilacion. Obran benéficamente en el aparato respiratorio, obteniéndose sanguificacion perfecta y saludable. Obran en el sistema nervioso por las buenas condiciones que adquiere la sangre bajo la accion de estas aguas. Obran en el aparato gérito-urinario por la fuerza contractil que imprimen á la veiga y á la matriz, que adquieren mayor energia, adquiriendo los órganos sexuales más actividad para las funciones generatrices y hay aumento de la secrecion urinaria. Se nota en la piel mayor coloracion por la actividad de la circulacion capilar, y por tanto, el rostro adquiere la hermosura natural.

Se aplican las aguas de Gaviria en todas las formas, siendo su balneario el que cuenta con instalaciones hidroterápicas completas, con comodidades y precauciones higiénicas, servicio al vapor, etc.

EL BALNEARIO MODELO ES EL DE GAVIRIA. ALLÍ TODO ES VERDAD.

Capsulas Mathey-Caylus

De Cáscara delgada de Gluten

De Copaiba y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Cubeba y de Esencia de Santal
De Copaiba, de Hierro y de Esencia de Santal

« Las Cápsulas Mathey-Caylus, de Esencia de Santal asociada á los Balsámicos, son recomendadas por los médicos contra los *Flujos antiguos ó recientes*, la *Gonorrea*, la *Blenorragia*, la *Leucorrea*, la *Cistitis del cuello*, la *Uretritis*, el *Catarro* y las *otras enfermedades de la vejiga* y contra todas las afecciones de las vías urinarias.

« Merced á su cáscara delgada de gluten, esencialmente asimilable, pueden las Cápsulas Mathey-Caylus ser digeridas por las personas más delicadas, sin que jamás lleguen á cansar el estómago. »

(Gazette des Hopitaux).

Tomense de 8 á 12 cápsulas por día. — Una instrucción detallada acompaña cada frasco.

EN PARIS, EN CASA DE CLIN & C^{ie},
y en todas las Farmacias.

Sudores Nocturnos de los Tísicos

SULFATO DE ATROPINA

Del D^r CLIN

Con las pildoras de medio miligramo de Sulfato de Atropina, del D^r Clin, se previenen con seguridad los Sudores patológicos y sobre todo los Sudores nocturnos de los Tísicos. En más de cien casos ensayados en los hospitales han dado excelente resultado.

(Gazette des Hopitaux y Progres Médical).

Los Señores Médicos pueden sin temor ordenar á sus enfermos las Pildoras de Sulfato de Atropina del D^r Clin, seguros en que estas contienen el medicamento puro y muy rigurosamente exacto y medido.

Desconfiar de las Falsificaciones y exijase como garantía la Marca de Fábrica que lleva la firma de Clin et C^{ie} y la MEDALLA del PREMIO MONTYON.

EN PARIS, EN CASA DE CLIN & C^{ie},
y en todas las Farmacias.

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ

LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS

El Jarabe y la Pasta de Berthé, á la Codeína pura, poseen una incontestable eficacia para calmar y curar: Insomnios, Costipados, Grippe, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Catarro, Mal de garganta, Tos nerviosa, fatigosa en las enfermedades del pecho, y las irritaciones de toda naturaleza.

Desconfiar de las falsificaciones y como garantía exigir en el envoltorio de cada producto la firma BERTHÉ y el sello azul del Estado francés.

EN PARIS, EN CASA DE CLIN & C^{ie}, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

La AGENCIA SAAVEDRA, 38, Rue Blanche, Paris (antes, Taillout, 55), sirve rápida y económicamente los pedidos de todos los productos anunciados. — PIDASE SU CATALOGO GENERAL.

Servicio especial de PAQUETES POSTALES: (Porte á cualquier estacion de España, 1 p^{ta} 35 cent^s cada paquete de 3 kilogramos).

AGUA MINERAL

EMINENTEMENTE RECONSTITUYENTE
Chlorurada, Sodica, Bicarbonatada, Arsenical
(28 miligr. de Arseniato de sosa por litro).

UNO Á TRES VASOS AL DIA



LA BOURBOULE

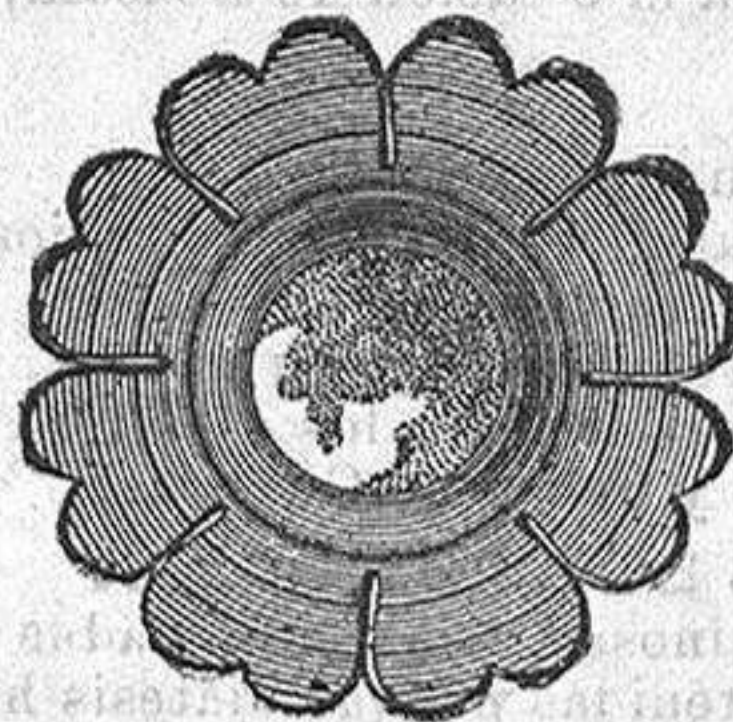
Puy-de-Dome, (Francia)

REGENERA LOS NIÑOS ENDEBLES Y LAS PERSONAS DEBILITADAS.
Linfatismo — Enfermedades de la piel —
Afecciones de las Vías respiratorias: Bronquitis, Asma, etc. — Reumatismo — Diabetes
Fiebres intermitentes.

Pamplona — Manuel Negrillos Mayor 55.

ASMA CATARRO
OPRESION, TOS,
PALPITACIONES,
y todas las afecciones de las vías respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.
Exijase la firma de Levasseur.
PARIS, Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie.

NEURALGIAS JAQUECAS
DOLOR DE
ESTOMAGO
y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del D^r CRONIER.
Exijase el sello de garantía de l'Union des Fabricants
Pamplona D. M. Negrillos Mayor 55.



(Indíquese siempre cada aparato por su N^o de orden.)

APARATO COMPRESIVO DE A. BESLIER

Para la CURA radical de la HERNIA OMBILICAL de los Niños y Adultos
Sencillo, cómodo, muy fácil de aplicar, no incomodando y suprimiendo completamente toda clase de vendajes, vendas y cintas. Compónese de rodajas sobrepuestas del **Espardrapo de Muérdago de Beslier**.

MODELO PEQUEÑO (N^o 1) para niños: Diámetro 7 cent. 1/2.
MODELO GRANDE (N^o 2) para niños: Diámetro 9 cent. 1/2.
MODELO SUPERIOR (N^o 3) para adultos: Diámetro 12 cent.
MODELO GRANDE SUPERIOR (N^o 4) para adultos: Diámetro 15 cent. 1/2.
MODELO GRANDE SUPERIOR (N^o 5) para adultos: Diámetro 20 cent.
MODELO GRANDE EXTRA SUPERIOR (N^o 6) para adultos: Diámetro 22 cent.
MODELO GRANDE EXTRA SUPERIOR (N^o 7) para adultos: Diámetro 25 cent.

Envíanse muestras gratis á los Sres Médicos que las pidan directamente á la casa A. BESLIER, 13, rue de Sévigné, PARIS (antes, 40, rue des Blancs-Manteaux).

LAS ENFERMEDADES SECRETAS.

BLNORRAGIAS, GONORREAS,
FLUJOS BLANCOS,
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos, digestivos por las

PILDORAS
é inyección de

KAVA

del doctor FOURNIER.

Pamplona, D. Manuel Negrillos, Mayor 55.

JOURNAL DES SOCIÉTÉS SCIENTIFIQUES

Publicase todos los Miércoles.

Tiene por objeto seguir día por día el movimiento científico, reuniendo y publicando en la semana de sus sesiones, los relatos analíticos de las principales sociedades científicas de Francia y del Extranjero.

Basta, para dar una idea de esta interesante enciclopedia, enumerar algunas de las Academias y Sociedades cuyos relatos publica. En París: Academias de Ciencias y de Medicina; Sociedades de Biología, Anatómica, Zoología de Francia, de Antropología, de Geografía, de Cirugía Médica, de los Hospitales, etc., etc.; Sociedades de Medicina de Burdeos; Lille, Nancy, Estrasburgo, Real Academia de Medicina de Bélgica, Real Sociedad de Medicina y Cirugía, Sociedades Clínica y Patológica de Londres, de Medicina interna de Berlín, de Medicina de Viena, etc.

PRECIOS. Un año 15 frs.—6 meses, 8 frs.
La Agencia Saavedra, Rue Blanche, 38, Paris, sirve las suscripciones.—En Pamplona Administración de la CLINICA.

GAZETTE MEDICALE DE PARIS

Publicase todos los Sábados.

Fundada en 1880, es uno de los periódicos de Medicina más antiguos, más apreciados y de mayor circulación de Francia. Sus colecciones, que comprenden, en trabajos originales ó revistas analíticas, todo lo que se ha publicado de alguna importancia, en más de medio siglo, son buscadas por todos los trabajadores y tienen su puesto marcado en todas las bibliotecas.

Absolutamente independiente, no perteneciendo á ninguna escuela, apresúrase en proclamar y propagar las verdades nuevas, cualquiera que sea su origen, respetando siempre las personas y sometiendo los hechos y teorías á una crítica imparcial. A esta línea de conducta, de la cual no se ha apartado nunca, debe su antiguo y constante éxito.

PRECIOS: Un año, 26 frs.—6 meses, 14 frs.

CLÍNICA NAVARRA.

Director: Dr. Manuel Jimeno Egúrvide.

MERCADERES 18, 3.º

SUMARIO.

SECCION MÉDICO-QUIRÚRGICA: Problema Clínico.—De la anti-sepsis puerperal (conclusion).—Bibliografía. Primera ovariectomía practicada en Zaragoza por el Dr. Arpal y Daina.—SECCION FARMACÉUTICA. Revista de la prensa (conclusion).—CRÓNICA.—FOLLETIN (continuacion.) Anuncios en la cubierta.

Seccion médico-quirúrgica.

PROBLEMA CLÍNICO.

Entraña el asunto que vamos á tratar algo que tiene relacion con lo que pudiera llamarse *responsabilidad profesional*, ya que tan dado es el público á culpar al médico de aquello que bien o mal hecho cae bajo su férula ó es resultado de su conducta. En esta lucha de la mala fé con la dignidad, ni la razon científica ni la exposicion del interés personal, suponen nada

— 144 —

de sesiones, en que se acordó en 1875 que el Médico se presentase al Ayuntamiento para ser conocido como dependiente suyo: que presentase dentro de tercero dia la copia de la escritura de contrato que, segun lo estipulado, debia obrar á fin del libro de actas de 1874: que entregado este documento, se acordó declarar nulo el contrato fundándose: primero, en que la sesion de 22 de Marzo de 1874 no se habia señalado ni el tiempo de duracion de aquel, ni el sueldo del Médico: segundo, que estaba estipulado que en la escritura debian insertarse las condiciones del contrato, sin que esto se hiciera; tercero, que faltaba la verdadera toma de posesion; cuarto, que en el expediente formado para la provision de la plaza se habia añadido al final de la condicion 5.ª estas palabras: *y que el plazo de la duracion se estipulará al acto del nombramiento*; extremo que, aunque fuese exacto, no se cumplió al hacer la eleccion; quinto, que de los 42 contribuyentes que componen la Asamblea de los asociados, solo

ante la obstinacion de quien sólo ve en el médico, bastardas intenciones y sórdido interés de lucro. Tanto hemos insistido sobre este punto en otros de nuestros trabajos, que ya hemos agotado el arsenal de nuestras razones, sin que nos quede más satisfaccion que el haberlas expuesto con energia, como protesta de las vejaciones sufridas.

Puestos en el terreno científico-practico, digamoslo asi, acaso hallemos la causa en que no paramos mientes, nosotros mismos, en correr del todo velos ligeramente levantados y despejar incógnitas, que dadas luego al dominio público, pasarían como verdades inconcusas, ya que como tales pasan las que en otros tiempos de ménos conocimiento se entregaron á la pública apreciacion. Asi, pues, nuestro objeto ó nues-

— 137 —

la corporacion de Mairena del Alcor, además de acordar que se anunciase la vacante, autorizo á una Comision para contratar directamente el servicio, facultándola para ofrecer de dotacion hasta 1.500 pesetas.

No hubo pues, trasgresion alguna en llevar á efecto el contrato con la remuneracion de 1.250 pesetas; antes bien se produjo un beneficio á los intereses del comun, pues aunque se acumulen las 150 pesetas á que asciende el descuento para el Tesoro, á razon de 12 por 100 anual, que habia de sufragar el Municipio, sumarian ambas partidas 1.400, resultando una economia de 100 pesetas sobre el tipo máximo que se autorizó.

Infundada fué en tal concepto la nulidad que acordó la municipalidad de aquella villa. Otra cosa seria si las faltas atribuidas al Médico titular en el cumplimiento de su contrato fuesen de tal indole que hicieran precisa su rescision.

Los contratos de toda especie, tanto son válidos y producen sus naturales

tro *problema clínico* es de los que pertenecen al vulgo, y que estamos en estado de resolver en nuestro propio interés y en provecho de nuestra estimación privada.

Achácase la propagación de los padecimientos contagiosos al descuido de la observancia de las leyes higiénicas en lo general, y en lo particular, la existencia de determinados procesos á la falta de vigilancia de los encargados de velar por la salud pública. Así, en cada localidad, la frecuencia de los padecimientos sífilíticos y venéreos, se atribuye á inercia, debilidad ó ineptitud de los médicos higienistas. Y á este punto vamos, dejando á un lado lo que supone en la reglamentación de la prostitución lo deficiente del procedimiento y otros vicios que la hacen incompleta, si no inútil.

Nos hallamos en el caso de hablar por propia experiencia, pues hemos sufrido recriminaciones infundadas é injustas, pero al fin hijas de las ideas corrientes en el vulgo, ya que éste tarde abandona las adquiridas para acoger las que más en consonancia están con los descubrimientos más modernos.

— 138 —

efectos, en cuanto se cumplan por las partes contratantes todas las condiciones que les son inherentes.

Una de las mas ineludibles en el que se trate es la permanencia constante del Médico en la localidad, atendida la urgencia con que á veces requieren sus servicios; de aquí que generalmente se estipule la necesidad de permiso previo en caso de ausencia, dejando sustituto de capacidad reconocida.

Consignada se halla en el contrato con D. Julio Cantero; así es que la única que puede apreciar si se cumple ó nó en esta parte la ley del contrato es la Junta municipal, que fué la que aprobó el nombramiento de aquel Facultativo.

Si en vista de los hechos y de las justificaciones practicadas creyese la Junta que las faltas cometidas son motivo de rescisión, su acuerdo causaría estado, y solo sería reclamable por la vía contencioso-administrativa ante la Comisión provincial, al tenor de lo prescrito en el artículo 83 de la ley del Gobierno y Admi-

A lo sencillísimo que es evitar el contacto de la mujer sífilítica por rápido diagnóstico, se une lo difícil de distinguir el padecimiento venéreo, en la acepción pura de la palabra; es decir, concretando del todo la cuestión, es problema clínico de excepcional importancia distinguir el verdadero carácter de la *blenorragia*, y si merece ciertamente el dictado de *contagiosa*.

Digamos ante todo que no es un estudio de esta afección lo que vamos á hacer, ni pretendemos tampoco emplear un tono didáctico impropio del objeto que nos proponemos; vamos á someter á la consideración de nuestros lectores algunas razones que nos ponen en duda sobre las opiniones reinantes, y esto, entiéndase bien, de cuenta propia, sin invocar la autoridad de nombre alguno, ni apelar á autores de nota, para apoyar nuestra propia apreciación.

Preséntase en nuestra casa un individuo, medio fosco, medio suplicante, y nos pregunta si la prostituta A, con quien ha cohabitado, está afectada de mal contagioso; miramos el re-

— 143 —

de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 22 de Marzo de 1874 aprobando las condiciones á que había de sujetarse el contrato que se celebrase con el Médico titular, en las que no se expresan ni el tiempo de duración de aquel, ni el sueldo que se asignaba al cargo; otra de la sesión de 31 de Julio del propio año en que fué nombrado Médico titular D. Manuel Bermúdez y Rodríguez, que se conformó con las condiciones propuestas.

Al fin de la copia se hace constar que, componiéndose de 42 vocales la Asamblea de asociados, solo habían concurrido 19.

Sigue copia de la escritura del contrato estipulado entre el Ayuntamiento, y en su nombre una comisión del mismo delegado al efecto, y el interesado en la que se consigna que la dotación del Médico titular será de 1.007 pesetas anuales, según lo acordado en la sesión de 22 de Marzo, y que el contrato era por cuatro años.

Igualmente aparecen copias de actas

gistro y la respuesta es negativa. Pues bien—dice él—yo no he cohabitado con otra, con ésta una sola vez, tengo blenorragia. Acaso el práctico novel se echa sobre sí ya el sambenito de ignorancia, y lo que ménos piensa es, que su escasa práctica le pone en trance tan apurado; pero el que está curtido en achaques de este jaez, sostiene y asegura que su reconocimiento es exacto, y exacto el juicio formado.

¿Por donde, pues, vino esa blenorragia, admitida en la ciencia que es contagiosa?

Hay más. Tres individuos cohabitaban con una mujer, y uno solo padece blenorragia. Una mujer está afecta de la vagina, con todos los caracteres que se asignan á la blenorragia, cohabita con varios hombres y no sale afecto ninguno. Un hombre afecto de blenorragia, cohabita diariamente con una mujer sana, y sana sigue ella...., etc., etc. ¿Cómo se explica esto? Pues esto no son utopias; son casos efectivos de los cuales conservamos nota, y en que más ó ménos directamente hemos intervenido en ellos, ora como médico consultado, ora como higienista recriminado.

— 142 —

con el interesado, por creer que adolecía de faltas y vicios de importancia, pidiendo que la Comision provincial revocase dicho acuerdo y que no se declarase vacante la titular de Teo.

Que habiendo remitido el Gobernador la instancia, á informe del Alcalde, lo emitió manifestando que el Ayuntamiento no habia separado de su cargo al recurrente, aunque existian motivos fundados para hacerlo, sino que anuló el contrato por los vicios que en él se observaban: que no es exacto que el interesado haya cumplido todas las condiciones estipuladas, pues la simple lectura de estas basta para demostrar que su exacta observancia es imposible: que el interesado no se haia atendido á ellas, puesto que está continuamente en Santiago, donde se halla empadronado y reside su familia; y últimamente, que para demostrar la imparcialidad con que el Ayuntamiento habia procedido, se referia en un todo á los documentos que acompañaba.

Entre estos figuran: una copia del acta

Aceptamos como bueno el hallazgo de micrococcus en el pus blenorragico (*coccus aurianticus*), para explicar su contagio; pero no nos hemos decidido á aceptar en cada caso el micro-organismo encontrado como causa del afecto producido, que no es absurdo pensar, que si en ocasiones pudo ser causa, ocasiones hay en que puede ser efecto. A este fin, dado el *coccus* blenorragico, puede ser muy bien efecto de la uretritis ó vaginitis y no tener valor en la demostracion sobre la contagiosidad del padecimiento. La blenorragia no tiene caracteres especiales que la hagan aparecer como un padecimiento que se separa de la regla asignada á las flegmasías de las mucosas, y acaso estamos, por más que nos pese, bajo la influencia que sobre las ciencias ejercieron algunos siglos de *unicismo*, como si dijéramos, sujetos á una cadena de la cual no nos atrevemos á soltranos.

Porque en realidad ¿qué tiene de especial la blenorragia para incluirla en un cuadro aparte de otros simples padecimientos? No será el que se adquiera por el coito, porque cuando

— 139 —

nistracion de las provincias de 25 de Setiembre de 1863, reformaba en 21 de Octubre de 1866, aplicable á aquella jurisdiccion por Real órden de 20 de Enero de 1875.

De lo dicho se infiere que la providencia del Gobernador, aunque justa en el fondo en cuanto desestimó la nulidad del contrato, se dictó con notoria incompetencia, puesto que ni la ley municipal ni el reglamento citado concede á la dicha autoridad otras facultades que las que taxativamente le atribuye el último, reducidas á la de alta inspeccion que como Delegado del Gobierno le corresponde para que servicio tan importante no quede desatendido.

Opina en consecuencia la Seccion:

1.º Que ni el Ayuntamiento, ni el Gobernador de la provincia fueron competentes para tomar el acuerdo y providencia que dictaron, y deben por lo mismo dejarse sin efecto.

Y 2.º Que á la Junta municipal corresponde decidir, en vista de los méritos

más creemos que si no es una uretritis simple como otra cualquiera, es porque el acto casual ya le imprime una fase patológica distinta. Quiere decir, que si la uretritis simple puede producirse por irritación local de la parte, la blenorragia, uretritis complicada a veces, se produce hallándose el órgano en un estado especial de excitación que cambia la fase del proceso. Que después sobreviene el bubon supurado, la orquitis, etcétera, etc..... no es de extrañar, porque la excitación no es local y el mal no se limita (no admitimos la metastasis), como no es extrañar que, pues tales caracteres tiene el mal, el pus, que al fin es un producto necrótico, irrite la conjuntiva y produzca una oftalmía. (Concluirá.)

DE LA ANTISEPSIS PUERPERAL.

Discurso de recepción leído en la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona en sesión de 21 de Noviembre de 1885 por el doctor D. Joaquín Bonet y Amigó, Catedrático de Clínica de Obstetricia de la Facultad de Medicina de Barcelona.

(CONCLUSION.)

Poca confianza tenemos en el drenaje del utero.

— 140 —

del expediente, si procede ó no la rescisión del contrato celebrado con D. Julio Cantero, á quien debe reservarse su derecho para que lo haga valer donde viere convenirle."

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo á V. S. con devolución del expediente para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1877.—Romero y Robledo.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Sevilla.—(Gaceta del 21.)

REAL ORDEN declarando que la administración carece de facultades para entender en las rescisiones de contratos celebrados entre las corporaciones municipales y los particulares, siendo estas cuestiones de la competencia de los Tribunales ordinarios.

GOBERNACION.—Remitido á informe del

Múltiples razones, por cierto bien ostensibles, nos impiden aceptar un procedimiento, que en Obstetricia, no puede buenamente realizarse sin ulterior detrimento, por las condiciones de la region en que se pretende utilizar. Aceptamos en determinados casos el drenaje peritoneal, como en las circunstancias de rotura uterina, laparatomía y elitrotomía.

El rigor aséptico de que debe rodearse á la paciente, demanda para no ser infructuoso, la desinfección constante del local; así como de las ropas, material quirúrgico, personal médico y demás asistentes. Detalles son que nunca deben olvidarse y de cuyo exacto cumplimiento resultan óptimos frutos, aminorando los progresos de un mal que empieza, y encaminándole á una terminación rápida y favorable.

Tal vez se reputen exagerados los encomios que á este tratamiento hemos prodigado. No se nos ocultan ni borramos de la mente, aquellos cuadros téticos de infección puerperal, contra cuya malignidad insuperable, todo plan terapéutico bien combinado y mejor realizado, se estrella; pero menudeando menos tales ejemplares, desde luego se ha planteado la medicación que la doctrina panspermista exige, y logrando con prontitud y rapidez vertiginosa dominar los primeros síntomas tan luego el mal asoma, afianzamos las utilidades de la ciencia, médica que yo apellido á la higiene: *terapéutica del porvenir.*

— 141 —

Consejo de Estado el expediente promovido por D. Manuel Bermudez á consecuencia de haber sido declarado nulo su nombramiento de Médico titular de Teo, la sección de Gobernación de aquel alto Cuerpo emitió el dictámen siguiente:

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden de 30 de Noviembre último, la Sección ha examinado el adjunto expediente promovido por D. Manuel Bermudez y Rodríguez contra un acuerdo de la Comisión provincial de la Coruña, que se declaró incompetente para conocer en el recurso de alzada que le presentó contra el acuerdo del Ayuntamiento de Teo, por el cual declaró nulo el contrato celebrado con el recurrente como Médico titular del distrito.

De los antecedentes aparece:

Que D. Manuel Bermudez reclamó en instancia, que no se acompaña original ni en copia, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Teo de 26 de Noviembre de 1875, por el que declaró nulo y sin ningún valor ni efecto el contrato celebrado

Termina aquí mi trabajo, M. I. S.; permitidme tan solo reasumir mis ideas.

1.º *Englobados antiguamente varios tipos morbidos con el nombre de fiebre puerperal, sólo por el trazo febril y por su presentación durante el sobreparto, en buena clínica han podido reconocerse dichos procesos morbígenos distintos, dándoles la significación patológica correspondiente.*

2.º *Priva durante el puerperio, un proceso que por su carácter infectivo y contagioso, debe denominarse septioshémico.*

3.º *Está demostrado el origen parasitario de la septioshémia puerperal.*

4.º *Por la naturaleza asignada á la septioshémia, es exigida siempre la antisepsis antes, durante y después del parto, en particular en los grandes centros de población, en las maternidades y en los hospitales.*

5.º *Las epidemias son efecto y no causa del contagio.*

6.º *Con la práctica antiséptica rigurosa, las epidemias puerperales, pasarán á la historia de la especialidad.*

7.º *Los antisépticos más recomendables son: el bicloruro de mercurio, sulfato de cobre, agua oxigenada y el ácido fénico (quizás en primer término podamos colocar el bi-yoduro hidrargirado, si los ensayos con dicha sustancia autorizan para ello).*

8.º *En los casos de infección confirmada, debe añadirse á la práctica antiséptica, una medicación farmacológica que combata la hipertermia y haga frente á los progresos de la adinamia y ataxia.*

Y 9.º *Cuando existe traumatismo debido á rotura uterina, laparotomía y celiotomía, debe exagerarse la antisepsis, apelando si es necesario, á la irrigación semi-continua del útero y al drenaje peritoneal, según los casos.*

No bastarían mis esfuerzos en la clínica oficial para enseñar á los discípulos las grandes ventajas de la antisepsis en el puerperio, si no hubiera conseguido del ilustrado Profesor encargado de la enseñanza de Matronas, añadiera el capítulo antiséptico, á los que integra el programa oficial de dicha Carrera. Con tan poderoso auxiliar, con el convencimiento íntimo que de tal doctrina tienen, todos los profesores de la capital, nos prometemos evitar y en un caso de iniciación, yugular un proceso, que ejecutivo en la mayoría de ocasiones, asolando Maternidades, Hospitales y aún afligiendo el hogar doméstico, sembrando dudas y verdadera confusión en el campo médico, ha finido, permitiendo brille su verdadero concepto natural, para oponerle formidable valla.

He terminado

Barcelona Setiembre de 1885.

Bibliografía

PRIMERA OVARIOTOMIA PRACTICADA EN ZARAGOZA POR
EL DR. ARPAL Y DAINA CATEDRÁTICO DE OPERACIONES

En un folleto de cuarenta páginas que lleva este epígrafe, refiere el Dr. Arpal la historia de un notable caso de quiste multilocular del ovario y de la operación arriesgada y laboriosa que motivó, obteniendo con ella la curación de la enferma.

Después de algunas consideraciones extracientíficas, pero muy pertinentes dadas las condiciones del caso y circunstancias que exigen de parte del cirujano el cumplimiento del aquel aforismo de Ambrosio Parco, bellissimo resumen de moral quirúrgica: «Haz lo que debas, suceda lo que quiera»; y partiendo de axioma de que *un buen diagnóstico es la base de un buen tratamiento.*, razona estensamente sobre uno y otro acerca del caso en cuestión, y aun habiendo practicado una punción exploradora sin resultado, el Sr. Arpal diagnosticó un quiste probablemente multilocular, del ovario, cuyo único tratamiento racional era la ovariectomía. Como es frecuente en tales casos, la enferma había consultado ántes á varios médicos y algunos de ellos habían diagnosticado una preñez, lo que, siendo la enferma viuda desde hacia dos años, ofendía su honor hasta el punto de que influyese esta circunstancia en su resolución de someterse á la operación. Tres médicos nada menos habían diagnosticado un embarazo, uno de los tres, *especialista*, y apenas es creíble!—hubo momento en que se anunció el parto y se hizo avisar á un comadron y posteriormente dos de tres médicos en consulta, afirmaron la existencia de la preñez y aseguraron *haber oído los tonos cardiacos del feto*. Se concibe, aunque en condiciones muy excepcionales, el error inverso de diagnóstico y lo cometió el cirujano que ya en 1880 había practicado su milésima ovariectomía, el celebre Spencer Wells, que reparó su error practicando la operación cesárea salvando á la madre y al niño, lo cual hace exclamar á Labbé que

bien pueden perdonarse sus errores al cirujano que de tal modo sabe repararlos; pero pretender oír los tonos cardiacos del feto y anunciar la presentación del parto en un caso de cistoma ovarico, es lo que no creíamos pudiese suceder jamás, aun habiendo todos los síntomas racionales del embarazo, incluso la turgencia de las mamas y secreción láctea, que había en el relatado por el Sr. Arpal.

La enferma, de edad de 29 años, llevaba cerca de dos de padecimientos y de crecimiento no interrumpido de la neoplasia y se hallaba muy depauperada y en condiciones no muy favorables para la operación que practicó el Sr. Arpal el 21 de Mayo último.

La operación fué difícil y laboriosa por el grosor de las paredes del quiste, por las múltiples adherencias de esta y su estructura multicelular, y principalmente porque todo esto obligó á seccionar el tumor para poder sacarlo de la cavidad abdominal y ligar las adherencias y el grueso pedículo que se ligó en tres porciones con cagut. El tratamiento del pedículo fué, pues, intra-abdominal y en este detalle, como en todo lo demás, se siguió escrupulosamente el método listeriano. La neoplasia extirpada y líquido que contenía pesaron en junto 8 kilogramos y el exámen histológico demostró su naturaleza fibrosa confirmando plenamente el diagnóstico.

Las consecuencias de la operación fueron muy favorables. El curso fue casi apirético y la herida cicatrizó por primera intención. No hubo más contingencia desagradable que un flemon intermuscular que el Sr. Arpal atribuye á las picaduras de los alfileres de sutura ó al magullamiento producido por alguna pinza de las empleadas para la henostasia, pero que creemos fuese debido á alguna omisión de antisepsis cometida en la segunda cura que se hizo á los 7 días de la operación. No hay flemon sin penetración de agentes flogógenos y el magullamiento de los tegidos no determina la supuración. En estos días hemos tratado una herida con fractura de un dedo cogido con gran violencia entre una puerta. La herida

era tan estensa que la falangeta quedaba únicamente unida al resto del dedo por una pequeña porción de tegidos blandos de la cara palmar, y el magullamiento y el desgarramiento puede suponerse que eran grandes sabida la causa del traumatismo. Pues bien, regularizada con la pinza incisiva la herida ó sea, coaptadas exactamente las partes blandas con tiras de esparadrapo y aplicada la cura de Lister, cicatrizó la herida en pocos días sin producirse una gota de pus, aunque hubo eliminación de tegidos blandos cuyo magullamiento había sido tan grande que no era posible viviesen.

Terminando la historia de tan notable caso dice el Sr. Arpal que la enferma se levantó á los 20 días y recibió el alta completamente curada á los 36.

Damos á nuestro antiguo amigo, la más cumplida enhorabuena por esta brillante operación que acrecienta la fama de esperto cirujano que ya merecidamente disfrutaba. Los que como nosotros conocemos su talento, aplicación y laboriosidad desde que frecuentábamos juntos las aulas de la Facultad de Madrid, no nos sorprendemos de sus triunfos y estamos seguros de que seguirá obteniéndolos en lo sucesivo, contribuyendo poderosamente á elevar el nivel de la cirugía española en esta rama especial en que tantos eminentes cirujanos extranjeros han trabajado á porfía desde MacDowel, Allée, Smith, Clay, Spencer-Wells y Baker Brown, hasta Keith, Koeberlé, Hegar, Nusbaum, Olshausen, Schoreder, Pean Labbé y tantos otros. Entre nosotros apenas llegarán á 40 las ovariectomías practicadas hasta la fecha por Rubio, Creus, Encinas, Cardenal, Castillo Piñeiro, Losada y algunos otros cirujanos, cuando algunos de los extranjeros citados las han practicado cientos de veces.

Y es que sin duda las mujeres españolas temen más que las extranjeras la intervención quirúrgica y no se someten á la ovariectomía ó lo hacen cuando ya son inoperables. Casos como el del Sr. Arpal irán venciendo la resistencia á una operación tan científica y bien reglada hoy, que entre las de la llamada alta

cirujía apenas habrá otra de resultados tan satisfactorios.

Tafalla Julio de 1887.

ANTONIO MARTIN AYUSO.

Sección farmacéutica.

(REVISTA DE LA PRENSA.)

Galbano del Ferula Galbaniflua.—El Dr. Aitchison, según el *The pharm. Jhourn.* ha traído del Afghanistan un ejemplar de gálbano, acompañado de la planta misma que la produjo. Dicha planta ha sido examinada por monsieur Hemsley, de Kew Herbarium, y reconocida por el *Ferula Galbaniflua* de Boiss y Khuse.

El ejemplar de gomo-resina está constituido por lágrimas blancas ó pardo-rojizas, aglutinadas en masas compactas y duras, que se reblandecen al calor de la mano. La fractura es blanquecina, cerea, y recuerda la de la goma amoniaco. Su olor es particular, no desagradable, y en la masa se encuentran mezclados restos del tallo de la planta.

El análisis de dicho ejemplar ha dado:

| | |
|---|--------|
| Aceite volatil. | 3'108 |
| Resina obtenida por el éter. | 61'200 |
| » » por el alcohol. | 7'876 |
| Goma extraída por medio del agua. | 17'028 |
| Residuo insoluble. | 10'560 |
| | <hr/> |
| | 99'472 |

* * *

Naturaleza química de la diastasa vegetal.—

Tres opiniones han sido admitidas acerca la naturaleza de la diastasa vegetal. Por Læw, Brown y Héron, dicho fermento es una sustancia albuminoidea, apoyándolo en los siguientes hechos: 1.º la diastasa, que se obtiene precipitando por alcohol los líquidos que la contienen, presenta las reacciones de las peptonas; 2.º La diastasa pierde sus propiedades á una temperatura, á la cual casi todas las sustancias albuminoideas son coaguladas, y 3.º una solución de diastasa filtrada muchas veces á través de un vaso de tierra poroso, por

acción del calor, no aumenta su propiedad fermentescible ni coagulante.

Según Bohuesin y Hüfuer, al contrario, no puede considerarse la diastasa como sustancia albuminoidea, fundándose en que este fermento, obtenido por precipitación, mediante el alcohol, no precipita con el ácido nítrico ni con el ácido tánico. así como tampoco por el sublimado corrosivo, mientras que transforma con energía el engrudo de almidón en azúcar.

Y por último, según M. Bernard, fundándose en la propiedad que presenta la diastasa de sacarificar el engrudo de almidón, le atribuye una naturaleza análoga á la que presenta uno de los cuerpos resultantes de la descomposición del gluten.

Los ensayos recientes de M. Mirsehfeld, han dado lugar para examinar de nuevo la cuestión. Este químico ha ideado para obtener la diastasa un procedimiento que se puede resumir en los siguientes términos.

A 1000 gramos de malta groseramente pulverizado, se le mezclan 1000 de una solución al 1 por 100 de acetato neutro de plomo, y algunas horas después 1000^{cc} de agua destilada á fin de obtener una masa menos espesa. Después pasadas algunas horas, se pasa á través de un lienzo y por último se filtra por papel. De este modo se obtiene un líquido rojo moreno que se precipita por alcohol. Se separa el precipitado, se redisuelve en el agua y se conduce á 50 grados, se deja enfriar y se precipita nuevamente por el alcohol. Este precipitado es de diastasa pura.

La adición del acetato neutro de plomo que no precipita el fermento, ocasiona la precipitación de la mayor parte de sustancias albuminoideas. La calefacción á 50 grados, transforma almidón insoluble en maltosa que se disuelve completamente en el alcohol.

La diastasa así obtenida es muy activa. No contiene azúcar ni sustancias reductoras. No da coloración con el reactivo de Miltón. Disuelta en agua la desviación á la derecha casi no ocasiona sensibilidad al plano de polarización.

M. Hirschfeld, apoyándose en las propiedades antedichas, así como en los análisis publicados por Zulkowsky, según los cuales la cantidad de nitrógeno disminuye á medida que aumenta la purificación, niega á la diastasa la naturaleza albuminoidea que por algunos se le ha atribuido.

Según diversas consideraciones aducidas, es probable que la diastasa sea un hidrato de carbono de composición análoga a la goma y que el nitrógeno proceda de las impurezas.

(*Seut. cat. cien. med.*)

Crónica.

La oficina de farmacia española, según Dorevault.—Séptimo suplemento de la segunda serie.—*Anuario farmacéutico-médico*, redactado en presencia de los periódicos, formularios y obras más modernas publicadas en España y el extranjero, por los señores D. Juan R. Gomez Pamo, doctor en Farmacia, premio extraordinario de esta Facultad, premiado con medalla de oro por el Colegio de Farmacéuticos de esta corte, catedrático supernumerario de la Facultad de Farmacia, individuo del colegio de Farmacéuticos y de la Academia Médico Quirúrgica, etc.; D. Antonio Espina y Capo, premio extraordinario de la facultad de Medicina de Madrid (curso de 1872), médico por oposicion del Hospital general de Madrid, inspector de salubridad pública por oposicion, premiado por la Real Academia de Medicina de Madrid (premio Rubio), etc., y D. Andrés Martínez Vargas, premio extraordinario de la Facultad de Medicina (curso de 1881), médico por oposicion de la Beneficencia general secretario de sección de la Academia Médico-Quirúrgica Española. etc.—Madrid 1887. Un tomo en 4.º mayor, á dos columnas, de unas 200 páginas, y 16 grabados intercalados en el texto, 3,50 pesetas en Madrid y 4 en provincias, franco de porte.

Excusamos todo elogio de esta tan indispensable publicacion, tanto para los farmacéuticos como para los médicos, pues con solo leer el índice de los capítulos se comprenderá su importancia y valor científico.

Índice de los capítulos—Recetario farmacéutico, 21 páginas, á dos columnas.—Recetario médico-farmacéutico, 6 páginas—Farmacia y medicina legal: 1.º Legislacion farma-

céutico-médica;—2.º Toxicología; 3.º Ensayos y estudio de medicamentos y alimentos, 92 páginas.—Química farmacéutica, 24 páginas con 15 grabados intercalados en el texto.—Farmacología, 14 páginas.—Misceláneas, 1 página.—*Alcaloides* derivados de la destruccion bacteriana ó fisiológica de los tejidos animales, 31 páginas.

Artículos mas importantes tratados en este Suplemento:

Abejas (cera de). Falsificaciones.—Accion fisiológica del piligan y la piliganina.—Accion tóxica de las sales alcalinas.—Acido bromhídrico (Jarabe de).—Aconitina.—Alcaloides derivados de la destruccion de bacteriana ó fisiológica de los tejidos animales.—Análisis de la leche.—Antisepsia quirúrgica (Estudio acerca de la).—Areofiltro.—Atómicos (Pesos) de los cuerpos simples, según los cálculos de Vauder y Plaats—Azúcar y quina (Acerca del extracto de).—Belladona (Nuevos principios inmediatos extraidos de la).—Blenorrágica (Uretritis). Su tratamiento por medio de los alcalinos.—Bronquitis aguda (Tratamiento por la grindelia robusta de la).—Cera ó grasa contenida en las cortezas de la quina.—Cloroformo (Acerca de algunos síntomas de la muerte producida por las inhalaciones con él.—Coloracion de los líquidos antisépticos.—Crisarobina en el tratamiento de la psoriasis.—Disnea cardiaca (Jarabe contra la).—Disolucion de terpina.—Efectos producidos por la ingestion é infusión intravenosa de las sustancias colorantes amarillas.—Embarazo (Tratamiento de los vómitos incoercibles del).—Enteritis crónica producida á consecuencia de curar por medio del sublimado.—Envenenamiento por la atropina, la morfina, el nitrato de plata y el bromuro de potasio (Alteraciones producidas en la médula en el).—Estañado con cantidades variables de plomo (Envenenamiento por las vasijas que tienen su).—Estudio de la hopoína.—Estudio acerca de la solanina.—Eucaliptus. Sus productos.—Exámen y composicion del sulfato de quinina comercial.—Fehling (Nuevo método de preparacion del licor).—Gasa al iodol.—Germanio.—Hipnosa.—Impurezas y microbios del aire.—Jaqueca (Pocion contra la).—Lanolina.—Leche y queso (Tyrotoxon; ptomaina del).—Medicamentos explosivos.—Método de Scarencio para el tratamiento de la sífilis.—Microorganismos. Medios de quitarles.—Mioctonina.—Naftalina (Papel de).—Pildoras contra la tuberculosis.—Piliganina.—Preparados de acónito.—Sacarina.—Turbit mineral ó sulfato amarillo de mercurio (Pomada de).—Uretano.—Vejigatorio líquido.—Vino de Chasaing.

Se halla de venta en la librería editorial de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid y en las principales librerías de la Peninsula y Ultramar.

La asignatura de farmacia práctica y legislacion sanitaria, se explicará desde el próximo curso en leccion diaria; y la cátedra de estudios de los instrumentos de física, con aplicacion á la farmacia, será desempeñada por el catedrático de análisis químico. Así se dispone por Real decreto de 7 del corriente.

En el próximo número continuará la magnífica leccion sobre el carbunco que venimos publicando.

Pamplona.—Imp. de F. Istúriz.

PEPTONATOS CASTILLO.

SALES PEPTÓNICAS

(MEDICAMENTOS QUÍMICOS.)

COMPLETAMENTE ASIMILABLES

Medicacion la más rápida, segura y eficaz segun dietamen emitido por la REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA.

Peptonato de Hierro.

Esta poderosa sal reconstituyente obra con suma rapidez, por su pronta absorcion, sin producir la menor molestia al estómago, como ocurre con los demás preparados ferruginosos hasta hoy dia conocidos, y actuando sobre la mucosa gástrica excita su secrecion, devolviendo el apetito, condiciones todas que le hacen figurar como el primero de los tónicos-reconstituyentes. El enfermo ó convaleciente que hace uso de este medicamento, experimenta en pocos dias un cambio completo en su naturaleza.

DOSIS: EL PEPTONATO DE HIERRO se usa á la dosis de diez centigramos en los niños y de veinte á treinta centigramos en los adultos.

Formas farmacológica:

ELIXIR DE PEPTONATO DE HIERRO CASTILLO.

En esta preparacion se ha logrado reunir á la accion enérgica del PEPTONATO un gusto agradable y apetecible para los enfermos los que pueden tomar tres cucharadas al dia, pequeñas para los niños y grandes para los adultos, una en cada comida.

Para mayor comodidad de aquellas personas que por razon de sus ocupaciones no puedan tener siempre á mano una botella de Elixir tenemos tambien preparados los

GRÁNULOS DE PEPTONATO DE HIERRO CASTILLO.

Cinco centigramos por gránulo.

Seis gránulos para los niños y doce para los adultos, repartidos en las comidas.

ADVERTENCIA.—Llamamos la atencion de la clase médica sobre la diferencia que existe entre nuestras SALES PEPTÓNICAS y las peptonas férricas, llamadas por algunos peptonatos, cuya fórmula no es otra cosa que la mezcla de un cloruro metálico con la peptona y un cloruro alcalino, que son los cloro peptonatos, que no pueden formar compuestos químicos con la peptona, sino una mezcla enteramente distinta de la verdadera combinacion química del *Acido peptónico* (resultado de la transformacion de la peptona.) con los respectivos óxidos, puesto que dicho ácido posee todos los caracteres de tal, descomponiendo los carbonatos, enrojeciendo el tornasol y combinándose para dar lugar á verdaderas sales. Seria ocioso hacer resaltar las diferencias que existen entre una mezcla y una combinacion, como asimismo su diferente accion fisiológica y terapéutica.

OTRA.—La aceptacion y resultados clínicos obtenidos por nuestra MEDICACION PEPTÓNICA y el gran consumo que hoy se hace de nuestros preparados, han excitado la ambicion de los especuladores de mala fé, sorprendiendo frecuentemente á los señores farmacéuticos y drogueros con imitaciones y falsificaciones; y á fin de evitar engaño, en cada frasco, ya sea de las sales como de sus preparados.—

EXIJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR.

Para los pedidos de SALES PEPTÓNICAS y sus preparados, dirigirse al UNICO DEPÓSITO GENERAL.

M. G. del Castillo
MARCA REGISTRADA

Farmacia del autor, Dr. M. GOMEZ DEL CASTILLO

CONDAL 15.—BARCELONA.

De venta en las principales farmacias.

Elixir Digestivo
DE
JIMENO
PEPSINA Y PANCREATINA EN ESTADO NATURAL, Y DIASTASA.

DIGESTIVO COMPLETO de los alimentos grasos, azoados y féculentos.—EXCITANTE PODEROSO DE LA DIGESTION, por hallarse compuesto de los jugos pépsico y pancreático naturales, con sus inherentes ácidos, sales y principios inmediatos. Está reconocido este digestivo como preparacion de alta novedad y superior á todas las conocidas.—PRINCIPALES INDICACIONES.—Apépsia (falta de apetito), dispépsias ácidas y flatulentas, digestiones pesadas, vómitos de los alimentos y vómitos de las embarazadas.

FARMACIA DEL GLOBO, PLAZA REAL, 4, BARCELONA, Y EN TODAS LAS DE LA PENÍNSULA



Elementos de Cirujia

DOCTOR C. HUYBROEK.

TRADUCCION DIRECTA DEL ALEMÁN

POR FERNANDO PEÑA Y MAYA.

Condiciones de la publicacion.—La obra constará de tres voluminosos tomos en 4.º mayor con mas de 500 grabados intercalados en el texto, cuyos clichés hemos adquirido de la casa editorial de F. C. W. Vogel Leipzig. Cada quince dias se repartirá uno ó dos cuadernos de 40 páginas cada uno, al precio de una peseta en toda España.—Se ha repartido el cuaderno 11.

Puntos de suscripcion.—En casa del traductor, San Lorenzo del Escorial, Duque del Alba, núm. 1.—En Pamplona, en el Centro de suscripciones de D. Casildo Iriarte.

La AGENCIA SAAVEDRA, 38, Rue Blanche, Paris (antes, Taitbout, 55), sirve rápida y económicamente los pedidos de todos los productos anunciados. — PÍDASE SU CATALOGO GENERAL.

Servicio especial de PAQUETES POSTALES: (Porte a cualquier estación de España, 1 pta 50 cents cada paquete de 3 kilogramos).

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D^r FRANCK



(Fórmula del Codex Francés, nº 608)

ALOES Y GUTAGAMBA

El más cómodo de los PURGANTES

Muy imitados y falsificados

Este rótulo, impreso en 4 Colores

en CAJAS AZULES, es la Marca de los Verdaderos. PARIS, Farmacia

LEROY, y en las principales Farm^{as} de España,

Pamplona.—Manuel Negrillos Mayor 55.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Estas píldoras, muy solubles por no tener mas que una ligera capa de azúcar, son de tres clases:

1. **PILDORAS CON PEPSINA PURA ACIDIFICADA**, conteniendo 10 centigramos de Pepsina;
2. **PILDORAS CON PEPSINA y HIERRO** reducido por el **HIDROGENO**, conteniendo 5 centigr. de Pepsina y 5 centigr. de Hierro;
3. **PILDORAS CON PEPSINA y IODURO DE HIERRO**, conteniendo 5 centigramos de Pepsina y 5 centigramos de Ioduro.

Farmacia HOGG, 2, Rue de Castiglione, Paris, y en las principales Farmacias.

ALGODON IODADO

PREPARADO POR

J. THOMAS

PARMACÉUTICO DE PRIMERA CLASE

PARIS--48, Avenue D'Italie, 48 -PARIS

Es el agente más favorable á la absorcion del yodo por la piel.

Es un revulsivo enérgico é infalible contra:

Lumbago.

Pleurodinia.

Infartos Ganglionarios del cuello.

Dolores Articulares de la rodilla ó del hombro.

Neuralgias.

Torticolis.

Puntos de costado.

Dolores de riñones.

Reumatismos con hinchazon ó sin ella.

Bronquitis aguda ó crónica.

Obrando muy rápidamente y sin lesion de la piel.

Es un medicamento absolutamente fiel, cuya accion puede siempre y en cualquier momento rehularse, aumentarse, disminuirse y hasta SUPRIMIRSE INSTANTANEAMENTE, segun los casos, lo cual le dá una superioridad inapreciable sobre los sinapismos, emplastos de thapsia y veigatorios, que provocan siempre largas irritaciones y erupciones.

Pedidos á la Agencia Saavedra.

PAAIS- 38, Rue Blanche, 38—PARIS.

Por menor en Pamplona D. M. Negrillos, Mayor, 55.

ATONÍA de los Organos Digestivos
Globulos H. DUQUESNEL
de Absintina

Conteniendo, en un envoltorio de gluten puro, el principio amargo del ajeno, devuelven el apetito, restableciendo las funciones de las vias digestivas y destruyen el estreñimiento que tan frecuentemente acompaña la atonía de esos órganos.

Dosis : 2 a 4 Glóbulos, 1/4 de hora antes de comer, dos veces al dia.

Prescribir y exigir los Verdaderos GLÓBULOS de H. DUQUESNEL, Laureado del Instituto y de la Academia de Medicina.

H. DUQUESNEL, 24, Rue Pavée PARIS—Fábrica en Courbevoie (SEINE)

ANEMIA-CLOROSIS
Globulos Ferruginosos
de H. DUQUESNEL

con Protocloruro de hierro y Absintina

Presentado bajo la forma de un jarabe espeso contenido en una capa delgada de gluten, emplea-se este medicamento con éxito en la Anemia y la Clorosis. Por un principio amargo, aumenta el apetito, facilita la digestion del compuesto ferruginoso é impide estreñimiento.

Dosis : 1 a 2 Glóbulos, al principio de las dos principales comidas.

Recompensa de 16,600 fcos.— Medallas de Oro.

QUINA LAROCHE

ELIXIR-VINOSO

El Quina-Laroche no es una preparacion vulgar, sino el resultado de constantes estudios y de muy serios trabajos, los cuales han valido á su autor las mas altas recompensas.

Agotar por vehículos variados y aparatos especiales, la totalidad de los principios de las tres mejores clases de Quina (principios que se completan tan utilmente los unos por los otros) y hacer así un Elixir Vinoso muy agradable hasta para los mas delicados.

Tal es el secreto de la superioridad bien afirmada del Quina Laroche en varios hospitales de Francia y del extranjero, por haber facilitado la cura de las Afecciones del Estómago, de la Falta de Apetito, de la Anemia, de las Fiebras, de las Convalecencias demasiado lentas, etc., como lo comprueban numerosas publicaciones científicas.

Paris, 22 & 19, rue Drouot, y en todas las Farmacias de esta localidad.

CURACION ASEURADA

de todas Afecciones pulmonares.

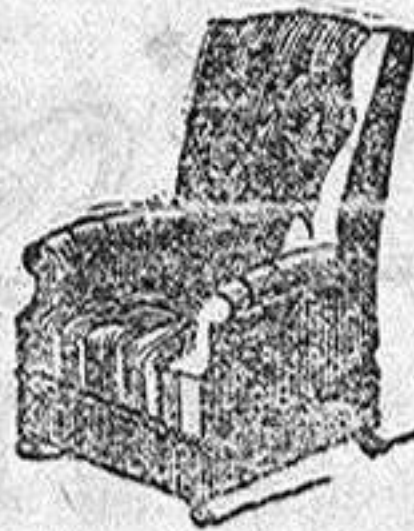


Pamplona.—D. Manuel Negrillos, Mayor, 55.

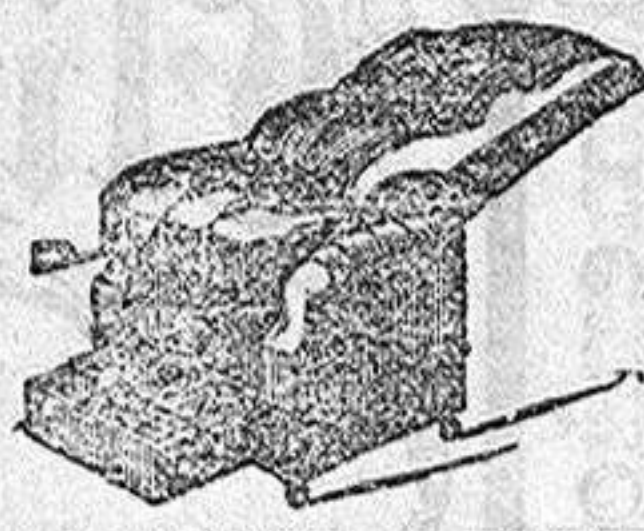
DIPLOME D'HONNEUR, Exposition Internationale, PARIS 1875
Médaille de 1^{re} Classe, Bruxelles 1876
MÉDAILLE D'ARGENT, EXPOSITION UNIVERSELLE 1878 — MÉDAILLE D'OR, PARIS 1879
3 Médailles OR, Bordeaux 1882. — Diplôme d'honneur, Paris 1885.

DUPONT

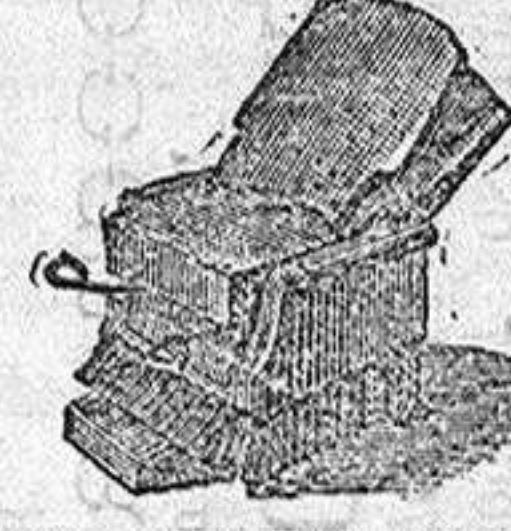
PARIS, rue Hautefeuille, 10, au coin de la rue Serpente (près de l'Ecole de Médecine)



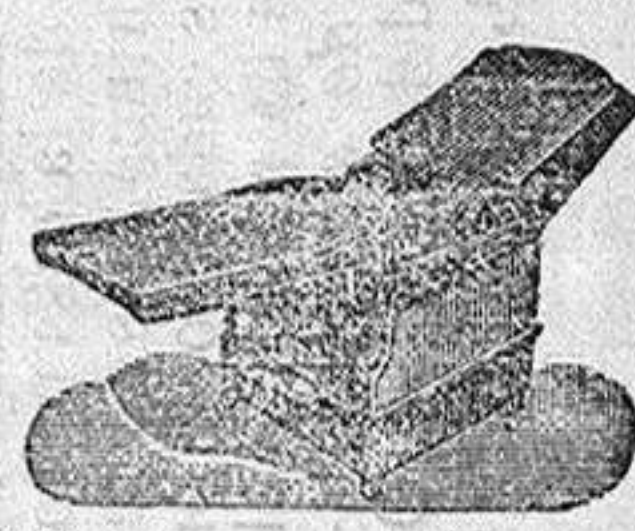
FERMÉ



FAUTEUIL A SPECULUM, GENRE ANGLAIS
OUVERT avec Euxiers en fer.



Avec élévation du Dossier.



Avec Rallonge mobile permettant de coucher le malade.

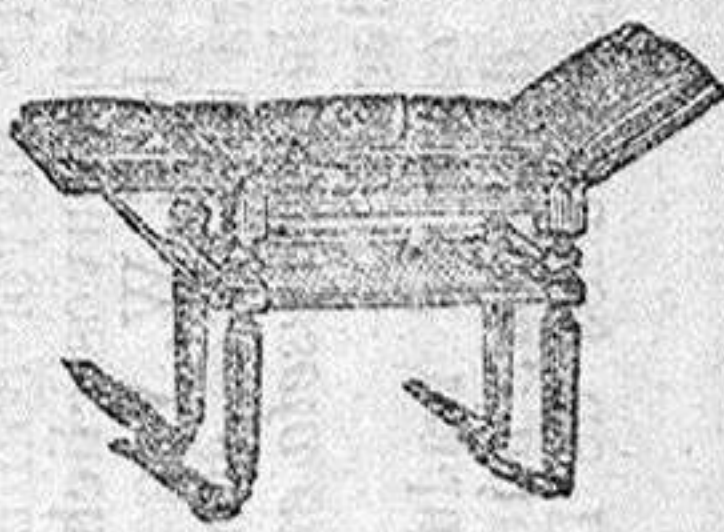
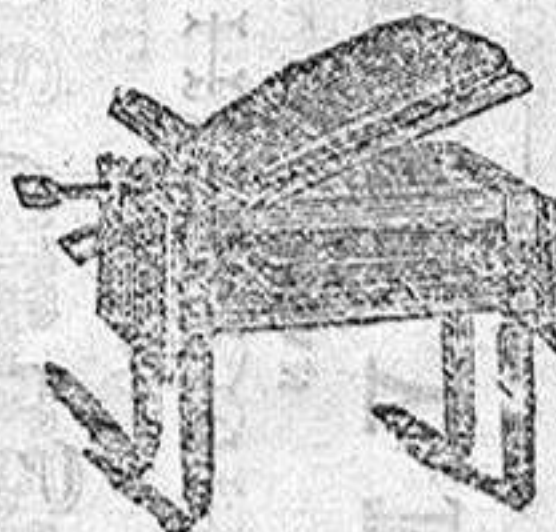


TABLE A SPECULUM ET A OPERATIONS
Se transformant dans toutes ces positions.—Coussins mobiles.